

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

8398 *Orden HFP/674/2017, de 10 de julio, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.*

Por Orden HAP/2584/2015, de 25 de noviembre («BOE» de 4 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2015.

Una vez concluidas las pruebas selectivas y efectuada por la Dirección General de la Función Pública propuesta de nombramiento de los aspirantes que han superado las mismas, procede su nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Este Ministerio de Hacienda y Función Pública, de conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre («BOE» del 29), por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en concordancia con el artículo 92 bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelve:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada, a los aspirantes que se relacionan en los Anexos de esta Orden (anexo I acceso libre y anexo II promoción interna).

Segundo.

Los funcionarios nombrados están habilitados para participar en los concursos de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría, que se convoquen a partir de la publicación de la presente Orden.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante el Ministro de Hacienda y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar de la misma manera, (todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 11.1a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, así como en las normas concordantes de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder

Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial) y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 10 de julio de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, P.D. (Orden HAP/2353/2014, de 10 de diciembre), la Secretaria de Estado de Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO I

Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada

Orden HAP/2584/2015, de 25 de noviembre

Turno libre

DNI	Nombre	Apellidos	Fase oposición	Curso Selectivo	Calificación final
34.878.934-D	María Nilsa.	Suárez Gonzalez.....	41,750	18,230	59,98
74.911.129-Z	Patricia.	López Aguilera.....	37,773	17,830	55,603
47.470.839-N	Laura.	Morato Villar.....	37,125	17,920	55,045
76.650.989-Q	Irene.	Moreno Verdugo.....	37,122	17,810	54,932
45.868.525-Q	Esperanza Macarena.	Tapias Ujaque.....	37,022	17,320	54,342
75.115.662-P	Nuria.	Adán Martínez.....	35,050	17,990	53,04
41.538.830-W	Joan.	Obrador Esteva.....	34,438	17,750	52,188
73.573.068-R	Javier.	Cardona Bartolomé.....	33,786	17,980	51,766
20.461.573-Z	Javier.	Guzmán Pérez.....	33,463	18,120	51,583
71.957.053-N	Alberto.	Pastor Campillo.....	32,800	17,690	50,49
32.822.532-Z	María Emilia.	García Maneiro.....	32,170	18,150	50,32
50.311.985-Z	Alberto.	Esteban del Castillo.....	31,638	17,930	49,568
12.336.928-G	María de la Soledad.	Martín Gómez.....	31,844	17,690	49,534
51.068.438-C	Emilio.	Navarro Heras.....	30,670	18,100	48,77
50.753.322-G	Iciar.	Fernández Bernard.....	30,633	17,990	48,623
14.633.217-L	Rocío.	Peñalver Medina.....	31,080	17,270	48,35
72.975.259-P	Jorge.	Navarro Alonso.....	30,344	17,870	48,214
20.846.079-Y	Jesús.	Velarde Matoses.....	29,605	18,060	47,665
26.230.501-J	Catalina María.	Martos Gómez.....	29,855	17,590	47,445
45.742.845-P	María Mercedes.	Rodríguez Osuna.....	29,038	18,020	47,058
30.988.034-L	Lourdes.	Fernández Torres.....	28,900	17,830	46,73
50.903.068-C	Cristina.	Aragón Gómez.....	28,750	17,740	46,49
22.690.085-X	José Antonio.	López Pozo.....	28,613	17,850	46,463
75.749.838-M	Natalia.	Sanabria Marchante.....	28,433	17,590	46,023
75.484.020-K	Antonio Jesús.	López Valle.....	28,038	17,600	45,638
44.650.536-S	Sara.	Berbel Ruiz.....	27,633	17,180	44,813
30.968.064-J	Elena María.	Benito de la Guerra.....	26,200	17,280	43,48

ANEXO II

Subescala de Intervención-Tesorería, Categoría de entrada

Orden HAP/2581/2015, de 25 de noviembre

Promoción Interna

DNI	Nombre	Apellidos	Fase concurso-oposición	Curso Selectivo	Calificación final
05.419.717-C	Helena.	Matoses Córdoba.	22,966	18,110	41,076
04.211.539-D	Eduardo.	Muñoz Domínguez.	22,745	17,320	40,065
77.405.344-V	Paula.	Cacabelos Otero.	20,823	18,130	38,953
48.382.352-N	María Isabel.	Rincón Pérez.	20,684	17,810	38,494
71.437.181-D	Fernando.	Aguado Barriales.	20,248	18,170	38,418
23.263.640-Z	María Jesús.	Aragón Barroso.	19,620	17,840	37,46
52.588.136-Q	Francisco.	Aguayo Serrano.	18,680	17,960	36,64
46.898.625-S	Luis Miguel.	Sueiro Mejuto.	17,063	18,150	35,213
78.789.855-C	Manuela.	Barcia Vázquez.	16,905	18,030	34,935
05.909.266-Z	María Esther.	Herrera Expósito.	15,803	17,860	33,663